

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma al demandado Raúl Coca Pérez, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Becerril de la Sierra, al sitio de La Tolla. Ocupa una superficie de 2.125 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo (Madrid), al tomo 892, libro 100, folio 62, finca registral número 1.554.

Valorada en 21.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Maria del Mar de Cabrejas Guijarro.—La Secretaria.—11.988.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 979/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Florencio Araez Martínez, en representación de «Diners Club Español», contra don Luciano Marrero García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Luciano Marrero García, siendo la finca de la siguiente descripción:

Vivienda sita en la calle Hernán Cortés, número 4, planta primera, portal 1, en Puerto del Rosario. Inscrita al folio 195, finca número 5.634, libro 50. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, 22, el próximo día 8 de febrero del 2000, a las trece horas diez minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.438.270 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta expediente número 2543000 14 979/97, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 7 de marzo del 2000, a las trece horas cinco minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril del 2000, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietario de los bienes a subastar, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publican las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—12.074.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00391/1999, a instancia de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra doña Sagrario Alonso Camacho, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero del 2000, a las once horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo del 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de abril del 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos

a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad, del inmueble subastado, se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso 5.º derecha buhardilla, situada en la plantas 5.ª, 6.ª de construcción, de la casa número 14, de la calle Ruiz de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, en el tomo 274, folio 209, finca 2.105.

Y para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 25 de noviembre de 1999.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—Javier Castro Verde.—12.112.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 747/1998 AG, a instancia del Procurador don Javier Domínguez López, en nombre y representación de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra «Adarve Imperial de Promociones, Sociedad Limitada», y don Javier Trujillo Oliván, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada «Adarve Imperial de Promociones, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, núme-

ro 66, 5.ª planta, el próximo día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será:

1. Finca número 6.683: 68.200.000 pesetas.
2. Finca número 6.685: 52.155.000 pesetas.
3. Finca número 6.687: 31.421.100 pesetas.
4. Finca número 6.689: 23.374.285 pesetas.
5. Finca número 6.691: 31.537.000 pesetas.
6. Finca número 6.693: 10.614.000 pesetas.
7. Finca número 6.695: 22.814.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536/0000/17/0747/98, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas que se sacan a subasta

Finca registral número 6.683, número 3. Local comercial en planta primera. Está situado en la planta primera, sin contar la baja y el sótano, de la casa de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 176 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 13.

Finca registral número 6.685, número 4. Vivienda o piso segundo. Está situada en la planta segunda, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 136 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 16.

Finca registral número 6.687, número 5. Vivienda o piso tercero, letra A. Está situada en la planta tercera, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 103 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 19.

Finca registral número 6.689, número 6. Vivienda o piso tercero, letra B. Está situada en la planta tercera, sin contar la baja y el sótano, de la casa

en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 55 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 22.

Finca registral número 6.691, número 7. Vivienda o piso cuarto, letra A. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 25.

Finca registral número 6.693, número 8. Vivienda o piso cuarto, letra B. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 28.

Finca registral número 6.695, número 9. Vivienda o piso cuarto, letra C. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 54 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 28.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.949.

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 306/91, se tramita instado por el Procurador don Juan Ignacio Ávila del Hierro, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Compañía Mercantil Suministros Industriales de Micromecánica, don Miguel A. de Pablo Peña, don Ricardo Astigarraga Onaindia, doña María Soledad Aramburu Bastida, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y, en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo del 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, antes indicado, el día 7 de abril del 2000, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Piso 8.º derecha G del bloque II del conjunto residencia Juan XXIII, calle Almanza, 94, Madrid. Inscrita al tomo 98, finca número 4.997, inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid. Valor de tasación: 55.981.557 pesetas.

Parcela número 2 de la urbanización Prado Mole-ro, de Navacerrada. Inscrita al tomo 220, libro 14, folio 114, finca número 1.075, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. Valor de tasación: 17.115.189 pesetas.

Parcelas números 233 y 234 de la urbanización «El Retamar» en Moralzarzal. Inscritas al tomo 2.331, libro 221, folio 220, finca número 1.816. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. Valor de tasación: 10.396.687 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Compañía Mercantil Suministros Industriales de Micromecánica, don Miguel A. de Pablo Peña, don Ricardo Astigarraga Onaindia y doña María Soledad Aramburu Bastida, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la comunidad autónoma y para fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1999.—12.079.

MADRID

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ignacio Pavón Bermejo, «Capem, Sociedad Limitada», don Juan Manuel Moreta Munujos y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436, oficina 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán